

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

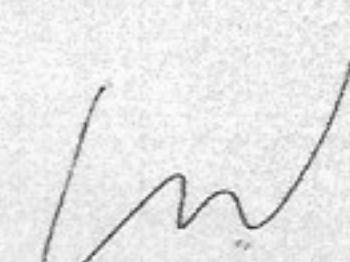
En Santiago, a 02 de Marzo de 2020, entre la empresa LUCANO RENT A CAR RUT: 76.813.177-5, representada por Don Sebastian Ortiz Lancellotti rut.17.011.844-8, ambos con domicilio en Calle Sucre 2003 Comuna de Lo Ñuñoa, en adelante "El empleador", y don Ronald Alberto Ahumada Sandoval, Cédula de Identidad 18.703.148-6, de nacionalidad Chilena ,estado soltero, con domicilio en Calle Rio Loa N°150 Comuna de Viña del Mar procedente de Viña del Mar, en adelante "El trabajador", expresan que han convenido el siguiente Contrato de Trabajo.

CUARTO.- A contar de esta fecha su remuneración base ascenderá a \$ 382.212 (Trescientos ochenta y dos mil doscientos doce pesos)

DECIMO CUARTO.- El presente contrato se emite en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte y declarando el trabajador haber recibido su ejemplar, al igual que todos los elementos de seguridad y su correspondiente reglamento interno.



Ronald Alberto Ahumada Sandoval,
Firma Trabajador
RUT: 18.703.148-6



Lucano Rent a Car S.A.
Firma Empleador
pp. 76.813.177-5